



8520-SUGEC-

INPEC/01-2026-15-3  
Al Contestar Cita Este No: 2026IE0002671 Folio Anexo CFA.0  
ORIGEN: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, FOLIO 01-ANEXO CFA.0  
DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL, FOLIO 01-ANEXO CFA.0  
ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO  
OBS:

Bogotá,

2026IE0003021



Doctor:  
ROCIO NATALY RINCON TOBAR  
Subdirectora de Educación  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC  
Ciudad

**Asunto:** Concepto jurídico Oficio Radicado – 2026IE0002671 de 2026

Cordial saludo,

Ante la solicitud del asunto de fecha 07 de enero de 2026, mediante la cual requiere emitir concepto jurídico del proceso, denominada *"Adquisición de insumos para la gestión y automatización de las diferentes actividades para el funcionamiento de las bibliotecas (rótulos. Código de barras, protectores, lectores de código de barras) para la solución de la sistematización digital y administración de bibliotecas de los ERON"*.

Una vez verificado lo anterior y revisada la solicitud y el bien o servicio a adquirir, esta subdirección procede a emitir concepto jurídico, en los siguientes términos:

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de **MINIMA CUANTIA**, reglamentada por el numeral 5 del artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, art. 94, el cual consagra:

*"(...) ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.*

*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
  - b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
  - c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
  - d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*
- (...)"*

De igual forma se debe tener en cuenta los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.1. de la subsección 5, sección 1 modalidades de selección, capítulo 2 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015

En el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2026 del INPEC, figura:

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: CARRERA 8 No. 7 - 26 D.C., Colombia

Commutador: (+57) 6015629300 - 601382 5800

Subdirección.contractual@inpec.gov.co

EXT. 1123

Página 1 de 2  
Código: PA-DO-G01-F02 v 3

| NO AG-GRUPACION | BS ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Apropiación<br>Presupuestal 2026 | Dependencia<br>que requiere la<br>necesidad | Dependencia o<br>Grupo Responsable<br>de estructurar<br>proceso | Modalidad<br>Contractual |
|-----------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 82              | 609     | Adquisición de Insumos para la gestión y automatización de las diferentes actividades para el funcionamiento de las bibliotecas (rótulos, códigos de barra, protectores, lectores de código de barras), para la solución de la sistematización digital y administración de bibliotecas de los ERON. | \$30.000.000                     | Dirección de Atención y tratamiento         | Subdirección de educación                                       | Mínima Cuantía           |

Así mismo, el presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP para la vigencia. No obstante, se recuerda que ésta procede conforme la aprobación por parte del Director General para la vigencia 2026 del plan anual de adquisiciones.

Atentamente,

  
**ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE**  
**Subdirector de Gestión Contractual (C )**

Revisado: Oscar Alexander Morantes- Coordinador contratos- Subdirección de Gestión contractual  
 Elaboro: Belia Inés Calderón Forero- Profesional especializada- Subdirección de Gestión contractual  
 Fecha de elaboración: 07/01/2026  
 Archivo: C:\Users\BCALDERONF\Documents